

■ De la defensa a la recuperación de la memoria: las Asociaciones de Patrimonio Cultural en España. Recursos en Internet¹

Eduardo Asenjo Rubio.

Este artículo quiere dar a conocer el proceso de participación de la sociedad en la salvaguardia de su legado, a través de las Asociaciones de Defensa del Patrimonio Histórico en España, y los recursos que en la actualidad ofrecen desde sus páginas webs en internet.

This article is about Associations for Protecting Historic Patrimony in Spain, their competence for stimulating participation of society into their objectives and their diffusion from Internet.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es dar a conocer el nuevo rumbo que el patrimonio cultural está tomando de manos de la sociedad en los últimos veinte años, motivado por una mayor preocupación e interés por conocer, lo cual la ha llevado a asumir posiciones que indagan en una primera etapa en la protección y la conservación de nuestro legado cultural, y una vez asumido lo anterior, y sin dejar de lado el espíritu combativo, se ha concentrado en hacer partícipe y difundir su patrimonio.

A medida que la sociedad se ha ido afianzando en el terreno de la cultura, por ejemplo creando asociaciones, participando en los debates urbanos, ha optado por otras líneas de valoración y puesta en valor del patrimonio, interesándose en que su legado sea difundido con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información. Para ello, ha recurrido a la construcción de páginas webs, ya que éstas se han convertido a partir de mediados de los años noventa del siglo XX en una de las herramientas indiscutibles para la circulación y discusión del conocimiento, y aunque el tema central girará en torno a la difusión de estos grupos en este medio, no dejaremos de referirnos a sus comienzos de asociacionismo de base, marcado por su fuerte tesón.

ASENJO RUBIO, Eduardo: "De la defensa a la recuperación de la memoria: las Asociaciones de Patrimonio Cultural en España. Recursos en Internet", en *Boletín de Arte* n° 23, Universidad de Málaga, 2002, págs. 349-369.

El Consejo de la Unión Europea ha sido consciente del auge de este proceso, apoyándolo decisivamente, como recoge la resolución de 21 de enero de 2002 sobre Cultura y Sociedad del Conocimiento.²

En este sentido, las asociaciones de patrimonio cultural han puesto su granito de arena procurando diseñar y dar a conocer la herencia recibida a través de internet, cuyo análisis lo realizaremos sobre una selección de diferentes webs que van de la participación y apoyo a una política oficial, hasta otras en donde el compromiso y los lazos con la comunidad son mucho más fuertes que el respaldo político, lo cual las convierte en aparatos sumamente críticos.

En ocasiones, estas entidades surgen para llamar la atención sobre un hecho concreto, expoliación, estado de abandono, etc., como tendremos ocasión de comprobar, y en otras tantas surgen como colaboradores de determinadas instituciones, actuando en casos muy concretos, como la limpieza de una zona monumental, etc. Está claro que ninguna de estas asociaciones deja indiferente de cara a la administración, entre otras razones, porque cualquier actuación que se realice sobre el patrimonio cultural de una población debe estar respaldada por la sociedad, ya que sólo ésta puede garantizar su provecho y completo disfrute comunal.

SOCIEDAD Y PATRIMONIO CULTURAL: NUEVAS ORIENTACIONES EN LA VALORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA

Son muchas las publicaciones que han tratado el tema de la sociedad en torno al patrimonio cultural, su protección, conservación, difusión³, etc., haciendo hincapié en el cambio de postura protagonizado por el desinterés, a otro mucho más

¹ Este artículo es un avance de un trabajo de investigación más amplio que en estos momentos me encuentro desarrollando, en la fase de recogida y análisis de las fuentes en Internet.

² Este texto resalta la importancia de la participación e integración de todos los ciudadanos de los países miembros en el conocimiento cultural, respeto y comprensión de ideas e identidades diferentes mediante el desarrollo de proyectos digitales, e invita a la Comisión y a los Estados miembros a su desarrollo. D.O.C.E. (Diario Oficial de las Comunidades Europeas), de 5 de febrero de 2002, C/32.

³ En número creciente se sitúan cada año las publicaciones que de un modo real o desde el plano teórico han querido contribuir al análisis de las relaciones entre el patrimonio cultural y la sociedad. Entre las diferentes publicaciones existentes hemos realizado una escueta selección. MARTÍNEZ MARTÍN, A.; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, L.: "Los Bienes Culturales como clave de identificación colectiva." *Boletín PH* n. 5. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla, Diciembre 1993. AA.VV.: *Difusión del Patrimonio Histórico*. Col. Cuadernos, n. VII. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla, 1996. En breve se espera que salgan las actas de las VI Jornadas de Difusión celebradas en Málaga. En otoño de 2002 se realizará en Huelva la VII edición de estas Jornadas, toda una línea de

esperanzador o simplemente abordando la evolución conceptual, los materiales de trabajo y adaptación de los contenidos expositivos a las diferentes edades de los visitantes, grupos escolares, etc. Asimismo, ha sido objeto de atención de cursos y jornadas en donde la preocupación social siempre ha estado latente en el ámbito de la administración cultural, la Universidad, intentando reflexionar sobre el papel al que están llamadas estas entidades en el seno de la sociedad.⁴

No obstante, y al margen de estos encuentros, una de las mayores conquistas que se ha producido con el paso de los años ha sido la madurez social, sobre todo, cuando la sociedad ha comprendido y ha empezado a ejercer el derecho que nuestra Carta Magna le reconoce, y lo hace desde la base de la participación, primero de forma genérica, como recoge el art. 44. 1 *Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.*; y luego con un desarrollo más específico, al que se refiere el art. 46. *Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.* Este último mandato es el que más logros ha conseguido, y que unido a los cambios políticos, económicos y sociales, que se dan en el período que abarca este estudio, ha permitido proseguir en un mayor acceso a la cultura, pero no ya en términos de admiración y percepción de los grandes maestros de la pintura, por citar un ejemplo, sino que ha virado en un sentido mucho más beneficioso para la comunidad, y esto ha sido gracias al redescubrimiento y la recuperación de lo local.

Un ejemplo nos acercará a la relevancia de estas agrupaciones: la labor de AMIGOS DE SERRALBO, quizás, si no la primera, una de las pioneras en la defensa del patrimonio cultural al proponerse como objetivo *rescatar de la ruina una serie de iglesias mozárabes y románicas en trance de desaparecer.*⁵ El número de

trabajo que con el tiempo se está consolidando y al mismo tiempo que se convierte en uno de los foros más importantes en el ámbito autonómico y nacional. BENÍTEZ DE LUGO, L.; IBÁÑEZ FUNEZ, J.; RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, E.: *Determinación de estrategias para la mejora de la rentabilidad social del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.* Madrid, Dykinson, S. L., 1994. HERBERT, D.T (ed.): *Heritage, Tourism and Society.* Londres, Mansell Publishing Limited, 1995. MIRO I ALAIX, M.: "Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio". *Boletín PH* n. 18, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla, Marzo 1997. COLÓN, C.: "Necesidad de la belleza. Notas sobre la difusión del Patrimonio en la sociedad de la comunicación masiva". *Boletín PH* n. 25, en Dossier: Patrimonio y Sociedad. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla, Diciembre 1998. Sevilla RUBIO DÍAZ, A.: "La participación de la comunidad en la gestión urbana y la protección del patrimonio." *Pliegos Culturales* n. 2, 2º semestre. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Málaga 1999.

⁴ BLASCO MARTÍNEZ, R, M^a (ed.): *El papel de la sociedad civil en la recuperación del patrimonio histórico.* En *Patrimonio Histórico.* Cantabria, Universidad de Cantabria, 1994.

⁵ Esta asociación fundada en mayo de 1971 en la comarca del pirineo aragonés Sabiánigo ha venido desarrollando una labor destacada, además de la arriba mencionada. En la actualidad cuenta con más de 800 socios. Para más información puede consultar su web: www.serralbo.org

intervenciones sobre este patrimonio es elevado, alrededor de una veintena de obras desde los inicios hasta 1997, compaginándolo con la conservación de los elementos más frágiles como las cubiertas. En todo este arco cronológico, 1971 - 2002, se han producido grandes cambios que le han llevado a una reflexión sincera y fructífera sobre su comarca y los valores patrimoniales que la identifican y consolidan, hasta tal punto que una de las actividades emprendidas ha sido una encuesta antropológica, pueblo a pueblo, de la que ya se han registrado 50 poblaciones, según indica la sección.

Tampoco debemos olvidar el proceso autonómico, que ha contribuido decisivamente en la construcción de un proceso valorativo del patrimonio por parte de la sociedad, gracias a la política de desconcentración y descentralización, al crear una estrategia en materia de cultura que se ha ido definiendo a lo largo de las diferentes legislaturas, como la realización de dos Planes Generales de Bienes Culturales, unido a una imagen presencial en todo el territorio andaluz, bien a través del trabajo desarrollado en las Delegaciones Provinciales o bien desde los diferentes eventos que organiza o patrocina como medida para dar a conocer buena parte de nuestras señas de identidad, y en esta línea podemos mencionar, entre otros, El legado Andalusi.

Todo esto revierte en una comunidad que es la que va a valorar toda esa herencia cultural, lo que le permitirá construir un "nosotros" mucho más participativo e integrador que el de generaciones pasadas, esencialmente porque contará con un modelo cultural, probablemente criticable, pero seguramente más efectivo que los precedentes en cuanto a las posibilidades de conocimiento, de puesta en valor y gestión de diversas áreas territoriales, la interpretación como medio para llegar a un acercamiento y entendimiento de lo que somos como respuesta a un pasado cultural de base heterogénea, y, especialmente, el habernos dado la posibilidad de alcanzar un desarrollo personal mucho más completo a través de la indagación del patrimonio.

No cabe duda de que la sociedad se ha desenvuelto de una manera más consciente en materia de cultura, y lo ha hecho de diversas maneras, teniendo todas ellas un efecto contundente y positivo, como por ejemplo apoyando con su asistencia a las exposiciones que organizan los museos, entidades bancarias, fundaciones, disfrutando de conciertos, bienales, festivales, etc. También es cierto, que una mejoría en la economía ha permitido disfrutar de mayor ocio y más segmentado a lo largo del año.

Como colofón debe mencionarse el relevo generacional y la mirada que las diferentes especialidades, como la arqueología, la historia del arte, la arquitectura, la etnografía, la restauración, etc., han proyectado sobre el patrimonio, haciendo más accesibles los contenidos y los resultados de sus estudios, intentando superar las diversas metodologías de investigación, como sucede con la historia del arte, desde

unos años atrás, al restar protagonismo al método formalista y explorar otros enfoques en la lectura de la obra de arte. La incorporación de otras materias no tradicionales en el ámbito de esta disciplina ha procurado mayores herramientas para la reflexión, que han derivado en la búsqueda de riqueza del conocimiento.⁶

Toda vez que se ha iniciado el camino para acceder a una calidad óptima y disfrute del patrimonio cultural, no debemos dejar de pensar en cómo podemos evaluar y valorar nuestro legado, un ejercicio que todas las sociedades están llamadas a realizar, en tanto en cuanto pone de relieve el conocimiento que tienen éstas sobre sí mismas, así como sus necesidades, objetivos, etc. Serían muchos y complejos la enumeración de los indicadores que deberían marcar ciertas pautas en el proceso de valoración del patrimonio cultural. Considero que uno de los hitos más importantes a corregir es la liberalización de la rigidez conceptual que afecta a la sociedad en su relación con el patrimonio.

Un ejemplo bastará para comprender esta idea. En general, la sociedad tiende a valorar guiada por unos parámetros, tales como la antigüedad, la calidad y ejecución artística, la afinidad estética de los objetos con nuestras formas de pensamiento, etc. Estas categorías habituales en la sociedad actual reflejan, indudablemente, la necesidad de replantearse esos principios tradicionales, y así en un esquema de adaptación y liberación conceptual de lo que la sociedad reconoce como patrimonio de lo que debería ser, establecemos una tabla de equivalencias:

La rigidez jerárquica de la noción de patrimonio debería sustituirse por su flexibilidad, para que diese respuesta a nuevas necesidades y oportunidades, a la vez que refleje el desarrollo y madurez social.

La exclusión de determinados patrimonios, bien por cronología, comprensión del mensaje, etc., por la participación activa y superación de las barreras estilísticas y de época.

El desconocimiento por la indagación y búsqueda de otros caminos basados en la participación y reconocimiento del presente, y de la producción contemporánea.

La atomización conceptual por su descentralización, en la medida que otorga mayor autonomía y libertad a la expresión del ser humano.

La restricción selectiva por la diversidad y afirmación de la herencia multirracial.

⁶ASENJO RUBIO, E.: "Historia del arte y patrimonio cultural en el sistema educativo universitario. El inventario de pintura mural, un instrumento para la madurez del conocimiento". *Norba Arte*, Boletín de Arte de la Universidad de Extremadura, 2001. (En prensa)

La ausencia de reconocimiento por un reconocimiento amplio basado en el estudio y la reflexión.

Una única vía de información por las nuevas formas de acceso al conocimiento.

El excesivo control y dirigismo político por una democratización, equilibrio, participación y mayor autonomía de los asuntos que afectan al patrimonio.

En definitiva, la sociedad se encuentra en estos momentos en un punto de inflexión que le lleva a posicionarse respecto a los factores anteriormente expuestos. No hacerlo a corto o a largo plazo supondría un error insalvable, en tanto en cuanto se produciría un alejamiento cada vez mayor de nuestra memoria siempre frágil. En definitiva, en manos de la sociedad queda buena parte de la responsabilidad, no sólo de legitimar una porción representativa de los bienes de la comunidad, sino también hasta qué punto va a involucrarse en su realidad, como ya lo están haciendo en algunos lugares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es el caso del Parque de Miraflores en Sevilla, cuyo proceso de implicación de toda la colectividad ha permitido desde 1983 crear *"diversos programas formativos, culturales y de intervención territorial...sobre una superficie abandonada de 86 Ha."*⁷

SELECCIÓN DE WEBS DE ASOCIACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL EN ESPAÑA

A) EL CONTEXTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

La situación del patrimonio cultural en los últimos años está cambiando, pasando desde la denominada cultura de la conservación, como postulaba Giles Lipotewsky⁸ en la década de los años noventa del siglo XX, hacia otro tipo de cultura que se perfila bajo el epígrafe de la solidaridad, ejerciendo ésta última un papel más activo, maduro, y comprometido, y, por lo tanto, decisivo para el funcionamiento de las asociaciones llamadas de patrimonio histórico o cultural, -según las denominaciones y entendimiento de lo que es cultura, historia, identidad- en dos momentos cruciales de nuestra contemporaneidad y en un intervalo de tiempo, los últimos 20 años del siglo XX con arreglo a las vicisitudes de las áreas territoriales donde radican. Estas

⁷La acción identificación - recuperación ha permitido investigar y poner en valor determinados patrimonios afectados por el parque, como el complejo sistema hidráulico de pozos, norias y albercas (siglo XVI) de la Finca Albarrana (siglo XIII), entre otros ejemplos. PUENTE ASUERO, R.: "Parque Cultural Miraflores: el papel jugado por el movimiento ciudadano". En *VI Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico*, Málaga 2001. (En prensa)

⁸AA.VV.: *La Cultura de la Conservación*. Ciclo de conferencias organizado por la Fundación Cultural Banesto. Madrid, 1993.

entidades han pasado de una primera etapa de acérrimas defensoras de su legado a un segundo momento más reciente, presentándose como legitimadoras de un proceso de recuperación de la memoria urbana, rural, arqueológica, etnográfica, histórica, etc., de modo colectivo, y de su difusión a través de internet.

1) La primera fase arranca a partir de los años 80 y en adelante, sobre todo teniendo en cuenta el nuevo marco de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Un repaso a su preámbulo, unido al de otras legislaciones de diferentes comunidades autónomas recoge la importancia de la participación de la sociedad y los objetivos que podríamos denominar esenciales de estas normativas. La ley 16/1985 de 25 de junio de P.H.E, define que *El Patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos. Porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando.* En cierto modo, la lectura de este párrafo bastante significativo parece referirse a un patrimonio atemporal, consumado, en vez de a unas identidades reales, en continuo proceso de construcción y valorización. Debemos pensar que no todas las generaciones venideras apreciarán igualmente la producción del pasado, y para reforzar ese legado será preciso allegar más dinero a la investigación y la transformación de éste en un producto social. A pesar de lo anterior, el legislador hace hincapié en que uno de los puntos claves de esta ley es la búsqueda y ... *el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico... Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad...*

Otras comunidades autónomas han seguido pasos similares a la ley estatal, como la normativa vigente en Andalucía, la ley 1/1991 de 3 de julio, uno de cuyos objetivos es ... *extender el acceso y conocimiento de los bienes que lo integran por la colectividad...*, aunque desde el inicio hace mayores concesiones a las novedades que aporta la ley, dejando como colofón el factor social.

Por otro lado, la ley 4/1999 de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias, más avanzada cronológicamente, se muestra mucho más consciente de la relevancia del pueblo canario en la conformación de su nacionalidad, tomando como base la diversidad del legado de las islas, hasta el punto que realiza en el preámbulo una admirable identificación - evolución que arranca desde sus orígenes hasta la actualidad: *Desde tiempo inmemorial, los grupos humanos que ocuparon y habitaron las islas han ido dejando muestras singulares de sus realizaciones. Algunas de éstas constituyen parte de nuestros símbolos más queridos: las líneas incisas de petroglifos, letreros y grabados; las formas y colores de cerámicas, ídolos y pintaderas; las cuevas y poblados que representan el original ingenio de nuestro sustrato más antiguo. Tras ellos, acrisolando y dando sello propio a un torrente de*

múltiples influencias europeas, se ha desarrollado en Canarias una arquitectura adaptada a la diversidad climática insular, que constituye una modalidad peculiar del tipo mudéjar, de una gran originalidad, en la que destacan las variadas fórmulas tipológicas, y en la que son reconocibles las aportaciones del estilo gótico, barroco, neoclásico, y tantos otros magníficos ejemplos que dan cuenta de la recepción en nuestra arquitectura del modernismo, del neogoticismo, del historicismo, del racionalismo y tantas otras propuestas que hoy realzan el paisaje de las plazas y calles de nuestras ciudades. Dentro de los templos, o en las casonas señoriales, el arte y la piedad popular fue acumulando un rico caudal de labrada orfebrería, retablos policromos, lienzos, tallas, muebles, pinturas murales. A su lado han crecido pequeñas ermitas albeadas, casas de teja y tea, balcones, celosías, patios de helechas y piedra, hornos y molinas, pajeros y alfares, donde el pueblo de Canarias ha laborado a través de los siglos todo un tesoro que, como obra de todos, a todos pertenece y que, como tal, por todos ha de ser conocido, disfrutado y tutelado en beneficio de las futuras generaciones.

En todas de estas legislaciones existe un interés inicial por definir qué elementos integran la idiosincrasia de un pueblo, nación, etc., sin embargo, y aún a pesar de existir precedentes de entidades en la lucha por la recuperación de su patrimonio anterior a la ley marco de 1985 -desde 1971 la Asociación Amigos de Serralbo o desde 1978 Hispania Nostra ha desarrollado un programa anual de apoyo a las Asociaciones-, no hay una ligera mención o "colaboración especial" a las Asociaciones de Defensa del Patrimonio Histórico en el desarrollo legislativo, que tanta importancia han jugado en determinados momentos, a través de debates, jornadas, reuniones, teniendo en cuenta que su aparición en escena tiene en común la salvaguardia del patrimonio histórico local, cuyas reivindicaciones ponen el acento sobre el papel secundario que éste juega a veces en las políticas municipales, entre otros argumentos, así como las consecuencias de su rápida desaparición.⁹

No obstante, el Consejo de Europa sí ha sido más consciente de la participación de estas asociaciones de manera prematura, ya en 1975 se insistía en la incorporación de la sociedad civil en el desarrollo de tareas de protección y difusión. Un paso más se dio en 1985 con la celebración del Convenio de Granada para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico europeo, refiriéndose en su art. 14 a la participación del público y las asociaciones, en donde queda de manifiesto que: *Con objeto de establecer... las medidas adoptadas por los poderes públicos en lo que respecta a la identificación, protección... y promoción del patrimonio arquitectónico,*

⁹ Obviamente, la ley de P.H.E., de 1985, así como el resto de las legislaciones prevén la participación de la sociedad en los procesos de legitimación y reconocimiento del patrimonio, por ejemplo, en la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, como recoge el art. 10. Así lo ha entendido la asociación Amigos de Serralbo al instar a las autoridades a la declaración del conjunto de iglesias mozárabes, entonces, como Monumento Nacional.

*cada parte se compromete a: 1) Establecer en las diversas fases del proceso de adopción de decisiones, el mecanismo apropiado para el suministro de información, consulta y cooperación entre las autoridades, estatales y locales; las entidades y asociaciones culturales y el público en general...*¹⁰

Estos grupos defensores surgen como respuesta a una serie de preguntas e inquietudes que una parte de una comunidad X se plantea, bien porque los signos que conforman el patrimonio cultural, es decir, la identidad de una población se van perdiendo sin que nada o poco se remedie, o bien porque se origina un relevo generacional que accede a la educación y a un conocimiento más amplio que posibilita la toma de conciencia de lo que significa la herencia que la sociedad recibe, que se cuestiona el estado en el que dicho legado se encuentra, que observa, analiza y reclama a las administraciones pertinentes las necesidades elementales que precisa para su intervención, reactivación y puesta en valor, la participación de diferentes agentes para comunicar a distintos públicos la presencia de estos testimonios, y el papel dinamizador que puede desempeñar en una economía local, comarcal etc. Este último factor aparece mucho más definido en la década de los 90, como por ejemplo el plan de desarrollo de la Comarca del Guadalteba, una demarcación territorial ficticia, que agrupa a un número de municipios con objetivos e intereses comunes, convirtiéndose el patrimonio cultural en un elemento representativo en el diseño global de ese programa estratégico.

¿Quiénes son?, ¿Cuáles son sus objetivos?, ¿Por qué surgen?, ¿A quienes se dirigen?, ¿Qué quieren defender, proteger o comunicar?, y ¿Cuáles son los medios de los que se valen para llevar a cabo sus objetivos?, son algunas de las preguntas que plantean estas agrupaciones o entidades de defensa del patrimonio.

La respuesta a todas ellas tiene como común denominador el Patrimonio Cultural en sus diferentes variables, ya que normalmente se produce una coincidencia temática, pues existe una defensa sobre el patrimonio industrial, contemporáneo, arqueológico, etnográfico, histórico artístico, etc., sobre el que se quiere llamar la atención, bien para descubrirlo a la sociedad e iniciar los mecanismos para su protección o bien para difundirlo.

¹⁰ MORENO DE BARRERA, F (dir): *El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa*. Textos, Conceptos y Concordancias. Cuadernos de Patrimonio Cultural y Derecho. Madrid, Hispania Nostra - Boletín Oficial del Estado, 1999. Habría que añadir anterior a esta carta y compilada en este mismo libro, uno de los Principios de la Política de Conservación Integrada que recoge la Resolución (76)28 relativa a la Adaptación de los sistemas legislativos y reglamentarios a los requisitos de la conservación integrada del patrimonio arquitectónico de 1976, en donde se indica que la sociedad deber ser responsable en el *respeto al patrimonio cultural inmobiliario y manifestar su determinación de mantener el equilibrio entre el hombre y su entorno tradicional y prevenir la degradación de aquellos bienes heredados del pasado, de los que depende la calidad de dicho entorno*.

Estas entidades suelen estar compuestas por diferentes profesionales, historiadores, abogados, urbanistas, arqueólogos, restauradores, amas de casa, jubilados, etnólogos, arquitectos, economistas, desempleados, universitarios, etc., convirtiéndose, probablemente, en el grupo interdisciplinar con mayor legitimidad y representatividad en el proceso constructivo de la identidad de una población.

Muchas de estas entidades desempeñan una actividad importante en el seno de la sociedad, ya que su lucha y denuncia en la mayoría de los casos pueden aportar luz a determinadas operaciones o simplemente informar. Sin embargo, es cierto que determinadas agrupaciones orientan sus acciones a la protección de un patrimonio cultural ya catalogado, y esto constituye un error y pérdida de tiempo pues éstas deben abrirse a otros campos de trabajo que lleven a analizar problemas y buscar salidas, a diseñar estrategias y sobre todo acciones basadas en la planificación, integración y reconocimiento de otros legados no asumidos institucionalmente, ni reconocidos por el resto de la sociedad. En cierta forma, actúan como auténticos "guardianes" del patrimonio. Estas entidades a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que regula el nuevo marco jurídico del derecho de las Asociaciones, obligará a una nueva adecuación de sus estatutos. Anterior a esta ley, los medios de los que disponían eran cantidades iniciales de 300'56 Euros, suficientes para su constitución, pero no para el desarrollo de sus actividades, que en algunas son sumamente atractivas, costosas e interesantes al contar con publicaciones propias, lo que las convierte en verdaderos elementos sociales en la concienciación y salvaguarda de la memoria colectiva.

Toda agrupación cuando surge realiza un proceso de reconocimiento de sus manifestaciones culturales a las que califica de "nuestro", que es un claro referente de la herencia que han dejado "otros". En ocasiones el patrimonio de los otros, el legado, puede generar conflictos, porque se ha asumido de forma tradicional sin más cuestionamientos que el reconocimiento de una serie de valores históricos y artísticos. De este modo, y para que el patrimonio fluya de los "Otros" a "Nosotros" sin ningún tipo de trabas debe originarse un proceso de validación y madurez social. Así las cosas, buena parte de estas agrupaciones patrimoniales legitiman a la comunidad mediante una búsqueda incansable sobre la protección y conservación de su patrimonio cultural, y en el momento que la sociedad descubre los valores de esos bienes ésta asume el papel de protectora, llegando a un ciclo vital que parte de la negación o desconocimiento de los signos, pasa por la indagación de los mismos, su selección, hasta llegar al fortalecimiento y a los reconocimientos de los diversos patrimonios, como fruto de una reflexión ejercida desde y para la propia sociedad. El papel de estas entidades es el motor necesario que precisa toda sociedad para la puesta en marcha de ese ciclo. (Fig. 1)

Estos logros se manifiestan en el momento en que la sociedad se posiciona y hace frente con su actitud ante una política agresiva e incontrolada sobre un casco urbano consolidado, cuando las tipologías edilicias no están suficientemente recogidas en los

catálogos de edificios protegidos de los instrumentos urbanísticos, o cuando realiza alegaciones a los diferentes planeamientos, como ha sucedido en el Plan Especial de la Judería de Málaga, porque ve que se ponen en peligro determinados intereses culturales que tarde o temprano mermarán la capacidad de dialogar esos espacios con el resto de la ciudad. Uno de los retos más importantes que se plantea a la mayoría de las ciudades históricas es dilucidar el carácter inherente de su idiosincrasia, es decir, el tipo de patrimonio que lo convierte en significativo, cuya recuperación pone el acento sobre la necesidad de continuidad, mediante una selección justificada y fundamentada en el análisis de sus valores patrimoniales.

En todo este transcurso de tiempo las asociaciones de patrimonio histórico - cultural han ido evolucionando de posturas más o menos radicalizadas hacia un pensamiento menos negativo y, a veces, politizado como sucedía inicialmente en algunas de ellas, logrando unificar en su seno estrategias más acordes con la legitimidad del patrimonio. En muchas localidades de la geografía española las agrupaciones de patrimonio han optado por descubrir y ofrecer a la sociedad el legado local iniciando la inscripción como asociación o de forma particular en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, o iniciando la incoación de expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural, ejemplos que revelan esos procesos de interés y afirmación de la identidad.

No obstante, esto no siempre ha sido así, y siguiendo en esa evolución de la primera fase, la Asociación HISPANIA NOSTRA realizó en Zaragoza durante el año 1991 la reunión n.º 14 de las Asociaciones y Entidades para la Defensa del Patrimonio Cultural y su Entorno, bajo el lema "*Posibles actuaciones de las Asociaciones ante los progresivos atentados contra el Patrimonio*", reunidos en diferentes mesas de trabajo, convirtiéndose en un éxito al recibir a más de un centenar de congresistas que representaban a una veintena de agrupaciones de carácter nacional. En aquel evento se pusieron las bases del papel de estas asociaciones, que resumimos en los puntos siguientes:¹¹

Reclamar el cumplimiento de la ley.

Realización de actividades en el ámbito local.

Desarrollo de trabajos individuales.

Las cifras sobre la situación de indefensión en algunos casos eran alarmantes como reconocía el representante de la Sociedad Catalana de Arqueología al exponer que el 90% de los yacimientos de su Comunidad Autónoma habían sido expoliado al menos una vez.¹² La denuncia de casos concretos permitió ganar a la sociedad,

¹¹ DELGADO BEDMAR, J. D.: "La reunión de Asociaciones en Zaragoza. Conclusiones". *Boletín Hispania Nostra* n. 53. Madrid, Enero 1991.

concienciarla e iniciar el camino hacia la sensibilización. Esta es una tarea básica de las asociaciones que no deben renunciar, entre otras razones, porque siempre existe el riesgo, ante una bajada de la guardia, de un atropello irreparable.

De esta reunión se desprendió un documento que recogía, en 10 puntos, las claves de algunas actuaciones futuras, que ahora glosamos:¹³

El fomento desde el Estado y las Comunidades Autónomas para conceder un mayor protagonismo en los Planes de Educación al conocimiento y amor hacia el Patrimonio Histórico - Artístico y Ecológico, capacitando a los profesores en la transmisión a los alumnos sobre la importancia del Patrimonio.

Solicitar la protección no sólo de los monumentos, sino también de los Conjuntos y sus entornos, de acuerdo con el marco legislativo.

El impacto ambiental.

El papel activo de las Comisiones de Patrimonio,

La aplicación de las penalizaciones e infracciones sobre el patrimonio.

Dos años más tarde, en 1993, se celebraba la XV asamblea de estas Asociaciones en el Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla, bajo el patrocinio de la Fundación FOCUS. Todavía se dejaba sentir la necesidad de participar de manera más activa con las administraciones centrales, autonómicas y locales.¹⁴ Estas reuniones se han venido desarrollando con carácter periódico, sin dejar de acudir a su cita con la sociedad, ni descuidar la calidad de los contenidos. Recientemente, se ha celebrado en Écija el XXII encuentro.

En esta misma línea de colaboración habría que mencionar la IV reunión de Asociaciones Extremeñas para la Defensa del Patrimonio Cultural, organizadas por ADENEX y ANCEX en 1996, dedicadas al patrimonio natural y cultural, cuya participación de alrededor de 30 asociaciones de diferentes zonas de la Comunidad de Extremadura ha permitido debatir y llegar a unas conclusiones que se centran en la preocupación por la situación de su patrimonio, la delegación de responsabilidades en las asociaciones de patrimonio, y pedir a la Junta de Extremadura mayores inversiones en el campo de la conservación y una mejor distribución.¹⁵

¹² *Ibidem*, p. 16.

¹³ *Ibidem*, p. 21

¹⁴ El lema de la reunión fue Patrimonio y Turismo Cultural: Posibilidades y Riesgos. En Noticias, *Boletín PH* n. 6. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla, Marzo 1994.

¹⁵ La dirección es: www.bme.es/ADENEX. Es una página multilingüe, español, inglés y alemán, cuya asociación se constituyó en 1978.

Asimismo, tendríamos que recordar como muestra de esas reivindicaciones, las Jornadas sobre Patrimonio Cultural organizadas por la Universidad de Cantabria en el año 1992, y que tras 7 años de la aprobación de la ley estatal argumentaba la inexistencia de una política definida sobre patrimonio histórico en esa comunidad. Rosa María Blasco Martínez, Catedrática de Paleografía y Diplomática de dicha Universidad apostillaba *Falta sensibilidad, interés por estos temas*. Entonces aún se planteaba si el papel de la sociedad en la defensa y recuperación del patrimonio podía *considerarse como intrusismo o injerencia*.¹⁶

Hoy en día este cuestionamiento se ha ido superando, y como ejemplo les recomiendo la visita a la página de la federación ACANTO de asociaciones para la defensa del patrimonio cultural y natural de Cantabria, fundada en septiembre de 1999, con 15 entidades que abarcan desde la protección del patrimonio subterráneo, pasando por los recursos naturales, patrimonios locales como el de Valdeola, Liérganes, hasta la reciente creación en el año 2000 de la asociación de Amigos del País de Liébana. Está claro el salto dado de 1992 a 2002.¹⁷

2) El segundo período no está ligado tanto a una fecha como a un hecho: la llegada de Internet en estos últimos años al usuario. Un poco de historia permitirá conocer el alcance que en la actualidad tiene este medio. En 1969 nació ARPAnet, una red experimental militar capaz de soportar grandes destrozos, al mismo tiempo que le permitía seguir funcionando. El paso del tiempo y la llegada de Internet ha posibilitado comunicar redes de ordenadores. Con posterioridad fueron apareciendo servicios diferentes como, Gopher, Wais o uno de los más conocidos www.

El actual marco de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la sociedad es el caso más evidente que muestra la otra cara de estas asociaciones que permiten desde un medio dinámico y atractivo participar a través de las páginas webs en donde el compendio de las manifestaciones culturales son identificadas, defendidas, investigadas y difundidas, con el único deseo de educar y dar a conocer en el patrimonio. No obstante, y hasta la fecha en España no existen abundantes páginas web sobre esta materia, aunque sí podemos hablar de concentraciones en determinadas áreas geográficas.

Uno de los factores que mejor se manifiesta en el estudio de estas asociaciones es el estadio superior de educación alcanzado. La educación es, sin lugar a dudas, un elemento de cohesión de la identidad de una población, es la capacidad del ser humano de aprender y formarse, y lo que permite a una comunidad existir y proyectarse en un devenir rico y heterogéneo que aglutine el pasado, pero también lo contemporáneo como resultado inmediato de nuestro entendimiento del momento

¹⁶ BLASCO MARTÍNEZ, R. M^a.: *Op. cit.*, p. 71 - 72.

¹⁷ La dirección de la página web es www.acanto.es

actual. La educación, por lo tanto, se convierte en el referente y punto esencial de equilibrio del ser humano, pues ésta va a condicionar de forma decisiva su relación con la sociedad, su capacidad de expresión, etc.

El acceso y ejercicio de la educación demuestra el sentido de responsabilidad que una persona, una sociedad es capaz de realizar seleccionando aquello que quiere proteger, conservar, porque son los elementos que mejor definen la esencia o la identidad de una población. En esa línea, las agrupaciones de patrimonio cultural se muestran como una de las mejores receptoras del patrimonio a través de su investigación.

También es cierto, que en muchas ocasiones nuestro deseo por conservarlo todo no nos deja ver con suficientes horizontes que el respeto hacia el pasado tiene que ser igual de equiparable al reconocimiento del presente y del futuro. Una ciudad no puede quedar condenada, ni momificada por el hecho de preservar todas sus estructuras, ya pertenezcan al pasado o al presente, su eliminación o pervivencia dependerán de otros factores. De las asociaciones rehabilitadoras de la memoria patrimonial - comunal se espera que sean buenas conocedoras de los instrumentos urbanísticos, de las legislaciones, que puedan justificar y reflexionar hasta que punto sus exigencias tienen fundamentos, así como asumir que su actuación debe basarse en la construcción de un diálogo entre los diferentes agentes que intervienen en los procesos de la tutela de un bien patrimonial.

Esta segunda etapa dominada por la tecnología ahonda en otras cuestiones, como la puesta en valor y la transferencia del conocimiento a través de las páginas web en internet llenas de posibilidades que recuperan y fortalecen los vínculos de la memoria con la sociedad. El trabajo de estas entidades se materializa en convenios que establecen con entidades diversas (ayuntamientos, consejerías, autoridades portuarias, etc.), lo cual genera un caudal de información que se traduce en un servicio social al compartir y poner a disposición de ésta el conocimiento de una localidad y su patrimonio, la evolución y transformación del paisaje, etc.

En definitiva, las webs de las asociaciones que radican en internet representan el acceso directo a la información de una manera mucho más rápida y eficaz, y sobre todo, ponen a disposición de la sociedad un material sumamente interesante, ya sea documentación de archivo extraído de los diferentes periódicos, fotografías, consultas bibliográficas, las actividades en un calendario programado, según las asociaciones, la veteranía de éstas y su disponibilidad de capital.

Un propósito no buscado, pero igualmente importante es el reconocimiento que la sociedad hace a estos grupos que con el tiempo han visto compensados tantos esfuerzos, como la dedicación del tiempo libre individual, porque creen en la finalidad de sus objetivos, aunque a veces se asoman al precipicio del fracaso, ya que las batallas que hay que librar son bastante difíciles y en bastantes ocasiones

no se encuentran los apoyos suficientes para continuar, y muchas de estas entidades se quedan en el camino.

B) ANÁLISIS DE LAS PÁGINAS WEBS

Sin la necesidad agobiante que marca la contundencia de los datos, podemos decir que en el año 1997 existían más de 100.000 redes de ordenadores.¹⁸ Estas cantidades ponen en relación a un número importante de cibernautas que se comunican desde nuevas formas. En este último apartado, la selección y análisis de estas páginas de defensa del patrimonio vienen determinadas por diversos factores, entre otros:

Objetivos

Contenidos, dependiendo del desarrollo de la página.

Grado de implicación social en función del papel que desempeñen: Jornadas, el pulso social, etc.

Actividades

Calendario

Archivo de la asociación

Repertorios documentales, bibliográficos y fotográficos.

Links, enlaces a otras webs, seleccionadas basándose en criterios temáticos o bien relaciones de instituciones que trabajan en el campo del patrimonio, etc.

Valoraciones formales: Presentación, Accesibilidad a la información, Navegación, Diseño, Recursos informáticos, etc.

En todos estos apartados creemos que están representados los más significativos, ya que son sumamente interesantes para un primer acercamiento a estas asociaciones, pues desde la máscara de entrada y la estructura organizativa de la misma se puede intuir el posterior desarrollo. Eso no quiere indicar que a menor parafernalia informática menor calidad o información, sino que puede darse lo contrario. En ocasiones, estas entidades no cuentan con los recursos

¹⁸ ESEBBAG BENCHIMOL, C.; LLOVET VERDUGO, J.: "Guía de Iniciación: Internet". Madrid, Anaya Multimedia, 2ª ed, 1997.

suficientes para lograr mejores desarrollos técnicos de la página, pudiendo resultar monótona y poco atractiva. No nos hemos dejado llevar por esta impresión inicial, y por ello hemos ubicado este elemento valorativo en el último escalafón del análisis. Asimismo, podemos localizar información interesante de anuncios en publicaciones electrónicas existentes en internet, a través de diferentes buscadores, que tratan sobre patrimonios en peligro y la necesidad y obligación de difundir su penosa situación.

Las webs de las asociaciones de patrimonio seleccionadas responden a criterios meramente geográficos, de este modo, intentamos imprimir una mayor diversidad al análisis, verificando qué elementos del patrimonio protegen o abogan por su salvaguarda, qué identifican dentro de la trayectoria histórica de la comunidad, si se decantan por algún tipo de bienes especiales, si responden a un interés social o solamente de colectivos profesionales, etc. Es del todo cierto de que cada año aumentan las asociaciones de defensa de patrimonio, y son más las que cuentan con una página propia, pero debido a la limitación espacial me veo en la obligación de seleccionar un pequeño grupo, aún a sabiendas que son pocas aunque representativas de los trabajos que realizan. Estas agrupaciones son:

ACANTO (Cantabria)

GECEN (Valencia)

ATAN (Canarias)

DOLMEN DE MENGA (Antequera)

HISPANIA NOSTRA (Madrid)

PROMONUMENTA (León)

Además de las anteriores podríamos enumerar otras, que orientan su actividad para dar respuesta a la demanda social que suscita el patrimonio cultural en la sociedad, tal es el caso de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio de la Comunidad Aragonesa; otras responden a intereses específicos, como la red de juderías, cuyo *objetivo es la defensa del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, artístico y cultural del legado sefardí en España*.¹⁹ El papel que están jugando las nuevas tecnologías de la información en estas entidades pone de relieve otra opción fundamental, tal es comunicar el patrimonio como resultado de una sociedad que indaga otras realidades como fuentes relevantes de significación que la sociedad reconoce.

¹⁹ www.redjuderias.org

Los objetivos de la federación ACANTO, a la que ya nos hemos referido durante el desarrollo del presente artículo, en la presentación de su web sus objetivos no pueden ser más claros ... *está en disposición de informar y asesorar a personas, entidades o instituciones interesadas en defender este Patrimonio, velando por la correcta práctica de actividades que puedan incidir sobre el mismo.* ²⁰ Además, la federación cuenta con otro tipo de agrupaciones que están más en la línea de Amigos de un lugar como por ejemplo, el Colectivo para la ampliación de estudios de Arqueología prehistórica (CAEAP), entre otros muchos, aunque en su mayoría responden a la consigna de la defensa.

El propósito de muchos de sus integrantes es común, la protección de lo local, y además cuenta con una sección de Gestión, informaciones y novedades, que recoge las actividades inmediatas en trámite o en curso, con acceso directo a los documentos, como la reunión celebrada entre el 16 y 17 de junio de 2000 Encuentro de Asociaciones para la defensa del Patrimonio de Cantabria.

Cada uno de los miembros integrantes de esta Federación cuenta con una página web, muchas de ellas en estado embrionario, como la Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo fundada en 1978, aunque sus actividades se han diversificado desde los inicios, atendiendo a diversas líneas de trabajo: Publicaciones; Promoción y asesoramiento de cierre de cuevas prehistóricas; Elaboración de informes de urgencia para la conservación de yacimientos; Denuncias sobre agresiones al Karst; Exposiciones didácticas sobre el Patrimonio Subterráneo, y un largo etcétera. En la actualidad cuenta con cincuenta miembros.²¹ A destacar la labor literaria de esta entidad, con trabajos como el *Deterioro de las Cuevas de Cantabria* de 1985, y las *Memorias 1996 - 1997*, cuyos índices muestran el buen hacer y madurez de estos profesionales.

Junto a la anterior, *GECEN* es la otra Asociación para la Defensa de la Naturaleza, fundada en 1993, y cuya página web se muestra con dimensiones territoriales al representar a toda la Comunidad de Valencia,²² aunque ello no quiere indicar que puedan existir otras entidades de salvaguardia del patrimonio cultural.²³ Su objetivo principal es contribuir a la defensa y estudio de la naturaleza, el medio ambiente y el patrimonio cultural. Cuenta con diferentes delegaciones, como en Castellón, Segorbe, La Vall d'Uixo, Puçol, Ondara, etc.

²⁰ www.acanto.es/presentación

²¹ La dirección es www.unican.es/acanto/ACDPS

²² La dirección es www.gecen.org

²³ Además de esta asociación hemos localizado otra específica para la conservación del patrimonio, cuya dirección es: www.mural.uv.es/acopah/index.html La mayoría de las secciones se encuentran en construcción, aunque la previsión es finalizar después de verano.

Entre las actividades realizadas hay que destacar la campaña de defensa de la Vía Augusta.²⁴ Estaba prevista la construcción de una vía de servicio en la autovía Almenara - La Pobra Tornesa (Castellón), con la destrucción de seis kilómetros de la Vía Augusta. La asociación cuenta con un Boletín electrónico informativo, y otra publicación denominada *Hojarasca*, que le permite mantener una comunicación directa con todos los socios, alrededor de 1000 personas.

Otro aspecto a favor de la página valenciana es su navegación; aconsejamos la visita a la sección *Material* que recoge los carteles, folletos, adhesivos, camisetas y postales de las diferentes actividades informativas desempeñadas, como por ejemplo la dedicada a: "*Setas: Recolecta sin dañar*", un cartel en donde se dan unas pautas para recogerlas. Éste finaliza con otro slogan "*El Bosque: Despensa de Hongos. Su conservación garantiza la cosecha de setas.*" Los enlaces en materia de conservación de la naturaleza son muy interesantes. De este modo, la web de Gecen se convierte en una de las más versátiles, gracias al esfuerzo e ideas que ponen al alcance de todos los usuarios un gran número de recursos para el conocimiento - formación.

ATAN es una asociación con 25 años de experiencia combativa y crítica con las políticas realizadas por la Consejería del Cabildo, y dedicada a la protección del patrimonio arqueológico, etnográfico y paleontológico.²⁵ Quizás pueda resultar un tanto aséptica en el diseño de su página, sin embargo, merece la pena señalar el interés de sus contenidos, en donde manifiesta las vicisitudes que acechan a ese patrimonio, en una espiral de denuncias y comunicados de prensa sin precedentes en otras agrupaciones.

La página web de la asociación *DOLMEN DE MENGA* dentro del panorama nacional constituye un sitio interesante, aunque esperamos un desarrollo mayor con el tiempo. Son importantes los contenidos, los esfuerzos realizados y las horas invertidas en divulgar un patrimonio heterogéneo. Es un punto de partida inmejorable, que muestra cómo las asociaciones de patrimonio modifican sus ideas, evolucionan y éste es probablemente uno de los retos más interesantes que plantean, pues los reconocimientos e identificaciones del patrimonio monumental de la ciudad de Antequera constituyen una excelente muestra de lo que la sociedad ha heredado, pero también es una labor crucial otros objetivos, como la reactivación del patrimonio por estas agrupaciones que toman el relevo mediante investigaciones, adición de nuevos significados al patrimonio protegido o dotar a aquellos que no lo poseen, teniendo como base más inmediata acercar la cotidianeidad del patrimonio a la sociedad. Ésta es una labor que deseamos pueda desarrollarla con el paso del tiempo.

²⁴ www.gecen.org/Programas/campanyas/Cultura_y_Patrimonio/ViaAugusta/index.asp Esta sección explica que ante la insensibilidad de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte se interpuso una demanda por parte de Gecen, y que al final parece haber ganado.

²⁵ La web es www.atan.org/patrimonio/index.htm

La única recomendación que se le puede hacer es llevar a cabo una reflexión constante como asociación y como parte de la sociedad de Antequera, para saber si el patrimonio de esta localidad está ampliamente reconocido, si puede aportar otros elementos que dinamicen los contenidos de la página web, etc.

El patrimonio de la ciudad de Antequera es buena prueba de los logros de la sociedad, ya que no es una cultura congelada en la memoria; por el contrario, a lo largo de la historia y con diferentes fluctuaciones este proceso cultural se ha visto modificado gracias al contacto con otras culturas lo que ha propiciado cambios, al mismo tiempo que nos ha dejado una excelente estratigrafía conformada por registros arqueológicos, civiles, hitos ligados a actividades mágico - religiosas, que nos permite hallar en la memoria la justificación para la existencia y valoración de este legado socio cultural.

HISPANIA NOSTRA es una de las asociaciones fundacionales, (1976) órgano en el que parecen estar representadas la mayoría de las asociaciones de defensa del patrimonio en las asambleas que viene organizando, como hemos puesto de manifiesto en el transcurso de este artículo, y que cuenta en su web con un enlace a las diferentes páginas de estas asociaciones, aunque se echa en falta alguna dirección. Podemos afirmar que es una de las webs más desarrolladas a escala informática, junto a Adenex y cuenta, además, con una versión en inglés lo cual le permite proyectarse al mundo anglosajón con mayor facilidad que otras. Sin embargo, resulta algo parca en contenidos, quizás podría mostrar los índices del *Boletín Hispania Nostra*, como hacen otras asociaciones e incluso un resumen de los mismos.

Además, desde 1997, se constituyó como Fundación Hispania Nostra para la Conservación del Patrimonio, promovida por la misma asociación. Cuenta con el apoyo de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Ciencia, y de la de Presupuestos y gastos del Ministerio de Economía y Hacienda.²⁶ Con este apoyo, esta fundación sin ánimos de lucro, está desarrollando una destacada aportación en la defensa y recuperación del patrimonio cultural. Entre las actividades realizadas destaca la intervención en la Plaza Mayor de Trujillo, el Monasterio de Yuste en Cáceres, actuaciones que ponen de relieve el interés en revitalizar los monumentos con el concurso de administraciones, entidades bancarias, etc.

El caso de *PROMONUMENTA*, Amigos del patrimonio cultural de León nacida en junio de 1992, tiene por finalidad, al igual que las anteriores entidades, la colaboración en la salvaguarda de los bienes culturales, y bajo ese lema inició su andadura, en apoyo a la Consejería de Cultura de Castilla y León, participando primero en la limpieza del Monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval, y

²⁶ www.hispanianostra.es/fundación

posteriormente desempeñando otras tareas, bajo los principios de respeto y cooperación. El incremento de sus actividades y la diversificación de las mismas es un buen síntoma de su estado de salud.²⁷

Entre los reconocimientos cuenta con la Medalla de Oro del Colegio de Arquitectos de León concedida en 1997, y en 1998 el Legio de Oro Honorífico.²⁸ En el caso de *Promonumenta* habría que destacar la labor social con la creación de las denominadas "hacenderas", término localista que significa la participación de todos un día concreto para desarrollar una actividad de interés común.²⁹ Esta acción permite la formación de una cantera patrimonial que basa su aprendizaje en la transmisión de conocimiento de forma didáctica, mediante el recordatorio de fechas, hechos, etc., del pasado de León, que la revista *Ars Sacra* en su n. 22 hace bien en denominarla los nuevos fabriqueros del patrimonio leonés, en clara alusión al papel que jugaron los maestros de fábricas en la conservación de los grandes templos, y en la actualidad del patrimonio en general.

CONCLUSIONES

- Entre la década de los años setenta del siglo XX y finales de la década de los noventa se ha producido un salto cualitativo y cuantitativo de las agrupaciones de patrimonio histórico, pasando de una cuota de participación mínima a un aumento de las expectativas a medida que la sociedad se daba cuenta de que o asumía la responsabilidad compartida que tiene como garante del proceso de salvaguardia del patrimonio cultural, o veía impasible como el trabajo de siglos se iba al traste a un ritmo acelerado.
- Estas entidades se han caracterizado por llevar a cabo una acción protectora marcada por la diversidad de los bienes patrimoniales a conservar, desde la arqueología hasta la etnología pasando por las obras de arte.
- Muchas de las Asociaciones de Defensa de Patrimonio Histórico, cuyo origen se remonta a mediados de los años 70, con la llegada de internet se incorporan a este soporte de la información dando a conocer el patrimonio de su localidad a la sociedad. Las webs que han desarrollado abarcan desde la simplicidad estructural hasta las más complejas y elaboradas, tanto de contenido como de recursos informáticos.

²⁷ La web de esta asociación es www.promonumenta.org

²⁸ www.promonumenta.org/reconocimientos/html

²⁹ www.promonumenta.org/notasprensa.html

- En general, la mayoría de estos grupos reivindican la salvaguarda y recuperación de su patrimonio histórico. Aparentemente parecen trabajar en solitario, pero lo cierto es que las asambleas de Asociaciones de Defensa del Patrimonio Histórico organizadas por *Hispania Nostra* o las que promocionan las entidades de una comarca determinada conforman un núcleo importante de estrechas relaciones en donde hacer una puesta en común de la problemática que se presenta a cada una de las asociaciones participantes, su discusión y sus posibles soluciones.
- Un factor a tener en cuenta es el carácter propositivo de las Asociaciones de Defensa del Patrimonio Histórico - Cultural, ya que sus reuniones concluyen con un documento que recoge las aportaciones más destacadas de las jornadas y que pueden servir de guía a las instituciones encargadas de su tutela.
- Constituyen excelentes fuentes documentales para la información sobre un patrimonio diverso, a través de los numerosos trabajos que realizan, publicaciones, artículos y notas de prensa, informes, diagnosis, etc.
- Es el mayor aporte que pueden hacer estas entidades para lograr sociedades participativas y sensibilizadas con su legado cultural, una labor que exige implicación, reflexión y responsabilidad, al mismo tiempo que la interlocución con el resto de la sociedad y los agentes que participan en la tutela del patrimonio cultural.

